

cación, y si recurriere la parte condenada, viene obligada a presentar en el momento de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositada en la cuenta corriente n.º 1988-0000-65-0257-09, abierta en la oficina principal del Banco Español 'de Crédito de esta capital, a nombre de «Depósitos y Consignaciones», el importe íntegro del fallo o, en su caso, el correspondiente aval bancario, conforme dispone el art. 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, e igualmente y en el mismo instante o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en dicha cuenta el depósito especial de 150,25 € y designar Letrado encargado de la interposición del recurso, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite. Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado.- La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.- Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado: Raquel Ibáñez Elípe.- Rubricado.»

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la demandada ESPUELAS Y MANSILLA CONSTRUCCIONES S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, en HUESCA a diecinueve de mayo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

3810

**EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D.ª MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 105 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Mª ISABEL JAVIERRE GRACIA contra la empresa JOSE SEVILLA ALEXANDRE, S.L, sobre ORDINARIO por Auto de fecha 18 de mayo de 2009 se ha acordado despachar ejecución por un principal de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS, más otros MIL EUROS para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a JOSE SEVILLA ALEXANDRE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a dieciocho de mayo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

**Otros Anuncios****COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS PLANOS DE ARTASONA Y OLVENA**

3729

De conformidad a lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos por los que se rige la Comunidad, se convoca a todos los partícipes a la ASAMBLEA GENERAL, que con carácter ordinario se celebrará el próximo día 13 de junio del 2009 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda, en el Local Social de Olvena y con arreglo al siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
  - 2.- Informes de presidencia.
  - 3.- Aprobación, si procede de los presupuestos del año 2009
  - 4.- Renovación de la junta de Gobierno.
  - 5.- Presentación de la propuesta realizada por la empresa AQUACTIVA para llevar la gestión técnica y económica de la comunidad.
  - 6.- Debatir, y en su caso tomar los acuerdos pertinentes ante la posibilidad de ceder las instalaciones eléctricas a la empresa Endesa.
  - 7.- Facultar al Sr. Presidente, para iniciar los trámites oportunos a fin de traspasar las obras realizadas por el Ayuntamiento de Olvena a la Comunidad de Regantes.
  - 8.- Asuntos sobrevenidos.
  - 9.- Ruegos y preguntas.
- En Artasona, a 19 de mayo de 2009.- El presidente, Ignacio Peirón.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA CUENCA DE CALCÓN**

3791

Aprobados las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de la cuenca de Calcón en Junta General celebrada el 11 de mayo de 2009, se procede a depositar dichos documentos en las Secretarías de los ayuntamientos de Loporzano, Ibieca y Siétamo, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

En Ibieca, a 19 de mayo de 2009.- El presidente, Jesús Escario Gracia.

<b>BOP</b>	
<b>Boletín Oficial de la Provincia de Huesca</b>	
<b>PUBLICACIONES</b>	
<b>Por Registro telemático</b>	
Precio anuncio/caracter .....	0,015 Euros
<b>En soporte magnético o correo electrónico:</b>	
Precio anuncio/caracter (ordinario) .....	0,020 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente) .....	0,040 Euros
<b>En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio</b>	
Precio anuncio/caracter (ordinario) .....	0,10 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente) .....	0,20 Euros
<b>Suscripción Anual:</b>	
<b>Correo electrónico .....</b>	<b>90,00 Euros</b>